

Las organizaciones sociales como actores sociales y políticos¹

Ramón Moncada Cardona
Consejo Territorial de Planeación
de Antioquia - Julio de 2018

El concepto de actor ha sido estudiado y definido en la Sociología y la Ciencia política. Varios autores han contribuido con el análisis del concepto de actores sociales y políticos entre los cuales se encuentran, a manera de ejemplo, Alain Touraine, Antony Giddens, Roger Sibeon, Barry Hindess, David Marsh con Gerry Stoker, Carlos Matus y Ester García Sánchez; entre otros.

El actor social puede ser individual o colectivo. El individual puede ser una organización social, una institución, un partido político; el actor colectivo se refiere principalmente a movimientos sociales, clases sociales o la confluencia de varios actores individuales en torno de intereses comunes. En estas clasificaciones no concuerdan todos los autores, pero sirve especialmente para la diferenciación de los actores individuales y colectivos.

Lo relevante para este caso, es que el actor juega un rol social y político ligado a su capacidad de incidencia en relación con el sistema de creencias que tiene cada actor, con el proyecto o la agenda con el cual fundamenta y orienta su actuación y con la capacidad que tiene para hacerse responsable de su propio proyecto y de su acción.

El concepto de actor ha sido asociado también al concepto de agente y por lo tanto, está relacionado con la capacidad de acción (capacidad de agencia); lo cual a su vez, está conectado con la capacidad o poder de incidencia.

Haciendo una síntesis propia de las lecturas de algunos de estos autores sobre el concepto de actor social y político, voy a referirme a unas características que me parecen muy relevantes para la definición y constitución de las organizaciones de la sociedad civil

¹ Este artículo fue elaborado por el autor (2018) para un proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales para la incidencia política y la articulación con otros actores (Como parte de un convenio realizado entre la Confederación Colombiana de ONG y la Corporación Región -con sede en Medellín). Este documento es referente también para la comprensión y proyección de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) como actores sociales y políticos. Estas reflexiones fueron presentadas en el Foro regional de CTP del Eje Cafetero-Antioquia realizado en Medellín durante los días 26 y 27 de julio de 2018.

como actores sociales y políticos; puesto que el solo hecho de ser una organización social, no la hace necesariamente un actor social y político; ya que para que esto suceda, se deben cumplir algunas características entre las cuales voy a resaltar las cuatro siguientes:

1. AUTONOMÍA

El actor social y político es ante todo un sujeto autónomo; es decir, se construye a sí mismo como sujeto independiente, con capacidad de decisión propia, de autodeterminación; sin dependencia de otro actor para la definición de su propio proyecto. El actor social y político no se asume como subordinado y se relaciona por lo tanto con otros actores sociales y políticos en calidad de par, de igual.

La autonomía de actor social no supone el aislamiento, puesto que puede establecer relaciones con otros actores, pero sin entregarles a ellos la responsabilidad de representación; ya que un actor social asume su propia representación; independiente de los acuerdos de cooperación a los que llegue con otros actores.

La capacidad de autonomía permite justamente que un actor social y político se represente así mismo.

La autonomía y la independencia no están estrictamente referidas a los asuntos financieros; si bien este puede ser uno de los factores a considerar; sino que se refiere fundamentalmente a la capacidad de autodeterminación; es decir, la capacidad de constituir su propia identidad y de definir su propio proyecto (social y político).

Esta dimensión y característica de la autonomía del actor social y político se relaciona con el concepto kantiano de mayoría de edad, es decir el paso que se da para pensar por sí mismo y así llegar a ser libres. Por eso, para Kant, la mayoría de edad corresponde a la capacidad de valerse por el propio entendimiento; se refiere, por lo tanto, a la capacidad de autodeterminación, lo que en últimas se expresa en la fuera de la identidad propia.

2. AGENDA PROPIA

La agenda en este sentido, no está relacionada con acciones específicas; sino con el proyecto social y político de un actor; es decir a las finalidades superiores que orientan

sus principios y objetivos; no es la agenda como plan, sino la agenda como proyecto en términos políticos.

Un actor social y político se caracteriza por tener una agenda propia, porque tiene claro su proyecto político, es decir, su misión, no en términos técnicos, sino en términos de su razón de ser y de la finalidad última de su actuación.

La agenda propia es resultado de las decisiones y elecciones del actor. Se elige autónomamente la agenda independiente de la agenda de otros actores, lo que no implica dejar de articularse con otras agendas o con otros actores, pero justamente, la decisión de articulación con otros actores se toma luego de tener clara la propia agenda, el propio proyecto social o institucional.

En la agenda propia está incluida la intencionalidad del actor. La Intencionalidad es una de las marcas distintivas de los actores sociales y políticos. La intencionalidad refleja los propósitos identitarios del actor.

La agenda no está determinada ni es invariable; ella obedece a concepciones del mundo, de la sociedad y del rol que asume el actor; pero éste conserva su capacidad de reflexión sobre sí mismo y sobre su propio proyecto o agenda; razón por la cual le imprime modificaciones en razón de dinámicas internas o externas. La agenda propia es pues, susceptible de transformaciones.

La existencia de la agenda propia le implica al actor el desarrollo de su capacidad de agencia; es decir, las capacidades endógenas y el ambiente exógeno que le permiten el desarrollo de su propio proyecto, de su agenda propia. En este sentido, la capacidad de agencia tiene que ver también con las estrategias que construye el actor para movilizarla, para materializarla y lograrla. La capacidad de agencia está constituida entonces por todas las condiciones internas de las que se dota el propio actor y de su posibilidad de actuación como agente de su propia acción; aun en un ambiente exógeno adverso a su proyecto o agenda propia. La adversidad externa no paraliza la capacidad de agencia del proyecto del actor social y político.

3. VOZ PROPIA

Un actor social y político construye su propia voz; es decir, se manifiesta por sí mismo y no por intermediación de otros. La voz propia está también asociada a la capacidad y la

necesidad de auto-representación y auto-determinación. La voz propia refleja así mismo la mayoría de edad del actor; es decir, que se expresa de acuerdo con su propio entendimiento. El actor social y político elige los contenidos que quiere hacer pasar a través de las diferentes estrategias y medios que elige para comunicarlos.

El actor social y político no entrega la vocería a otros actores; sino que él mismo se hace vocero de sus propias ideas y opiniones. Esto no excluye las articulaciones con otros actores con quienes acuerda una vocería colectiva que puede asignarse a otro actor, pero en concordancia con el contenido de opinión pública y vocería colectivamente acordada. La voz propia requiere de la construcción de contenidos de opinión pública, de estrategias y de medios a través de los cuales se expresa o manifiesta la voz propia. Un actor social y político es un generador de contenido a partir de su agenda o proyecto político definido; en otras palabras, la voz propia le permite al actor movilizar su propia agenda.

La calidad de la reflexión, de la producción de conocimiento y de contenido de opinión pública están estrechamente relacionadas con la calidad de la voz propia. Por esta razón, la contundencia de la voz propia y el poder de incidencia guardan estrecha relación con la calidad de las ideas y de los contenidos de opinión pública y de propuesta del actor social y político. Es por esto, que la voz propia está asociada también a la capacidad de reflexividad del actor y a su capacidad de comprensión y discernimiento de los asuntos o problemas intelectuales o sociales que aborda.

4. LEGITIMIDAD

El actor social y político es tal, en cuanto es reconocido por otros. La legitimidad está originada ante todo por el reconocimiento de los otros y de la misma manera, los otros reconocen la existencia y pertinencia del actor, porque también éste los reconoce; es decir, si el reconocimiento es recíproco, se genera un ambiente de legitimidad para la existencia y actuación de los actores sociales y políticos.

Un actor social y político fortalece su legitimidad mediante la generación de confianza por su manera de actuar. La confianza, al igual que la legitimidad, es una característica que se genera por la forma de ser y de actuar del actor social y político. En este sentido, la confianza tiene que ver también con el reconocimiento. El actor genera o no genera confianza.

La legitimidad del actor se puede ver aun en relaciones de tensión o de choque con otros actores, puesto que los actores, entre los cuales se establecen relaciones de convergencia o de divergencia de intereses, pueden reconocer y otorgar legitimidad a un actor, por su pertinencia y por su forma de actuación. En este sentido, un actor opositor no pierde reconocimiento ni legitimidad por su oposición, sino por la calidad con la que ejerce la oposición.

Las dimensiones o características que acabo de enunciar se convierten en una matriz de análisis y de referencia que puede ser útil para que cada organización social o institución se auto-valore para preguntarse qué tan cerca o qué tan lejos está de ser o de constituirse como actor social y político: Así mismo, esta matriz con las cuatro características, nos pueden servir de guía para el fortalecimiento de las propias capacidades organizacionales e institucionales con el fin de constituirnos y fortalecernos como actores sociales y políticos.

A manera de ejemplo, para la auto-valoración de una organización social como actor social y político; comparto la siguiente matriz que fue aplicada en el contexto de un proyecto que fue realizado en algunos municipios y subregiones del departamento de Antioquia (Colombia), mientras me desempeñaba como Director de la Corporación Conciudadanía.

Esta matriz, puede ser de utilidad para el análisis de organizaciones sociales. La matriz no se responde únicamente marcando una "X", sino describiendo los asuntos o hechos que le hacen auto-percibirse a la organización en cada una de las cuatro características como actor social y político.

Como se verá, nos se trata de una matriz compleja ni exhaustiva pero puede ser de utilidad para generar reflexión interna en una organización sobre su carácter de actor social y político.

Con los resultados de la autovaloración, puede identificarse un plan de acción que permita a la organización potenciar las capacidades en las que se encuentra fuerte y transformar aquellas capacidades institucionales en las que se identifican mayores debilidades.

Es importante tener en cuenta, que una organización no se constituye ni es reconocida como actor social y político de la noche a la mañana o como resultado de unos ajustes técnicos o de planeación de corto plazo a partir de una matriz como esta; puesto que la constitución como actor y social y político está asociado a la identidad de la propia organización y a su intencionalidad social y política.

MATRIZ DE AUTOVALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL COMO ACTOR SOCIAL Y POLÍTICO

CARACTERÍSTICA	AUTO-VALORACIÓN		
	3 (La organización se acerca mucho a esta característica)	2 (La organización se acerca medianamente a esta característica)	1 (La organización se aleja de esta característica)
1. Autonomía e independencia de otras instituciones y organizaciones			
2. agenda programática propia y capacidad de agencia (proyecto social derivado de su misión y de sus énfasis misionales)			
3. Voz propia (mecanismos de manifestación directa de sus propias ideas, reflexiones y propuestas),			
4. Legitimidad social, entendida como el reconocimiento y			

valoración por parte de los otros			
-----------------------------------	--	--	--